

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 Y LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 397/2025 CONTR 2025/687544.

ASISTENTES

Presidenta

- D.ª M.ª José Relaño Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario

- D.ª Elena Sánchez Pila
Jefa de Sección del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D.ª María Rosario Lobo Iglesias .
Por la Intervención.
- D. Manuel Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes.
Coordinador de la Dirección General de Planifica-
ción, Modernización y Gestión de fondos.

Mediante video conferencia, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de 2026 se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y la calificación de la documentación de requisitos previos del procedimiento para la contratación de “SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 397/2025 CONTR 2025/687544.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE 8/04/2026.

Plataforma de Contratación 8/04/2026.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de contratación.

A continuación, se comprueba que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en tiempo y forma, son las siguientes:

1. ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.
2. AV13 ESTUDIOS DE ARQUITECTURA SLP.
3. SOLVENT INICIATIVAS EMPRESARIALES S.L.
4. UTE ANTONIO GARCÍA BUENO/JUAN ANTONIO MOYA ROMERO

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”.

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación, apreciándose por la Mesa los siguientes errores/omisiones en la documentación presentada:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA SANCHEZ PILA	11/05/2026	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3L4WS2Q327SBUPBTUDAUG5RSZ	PÁG. 1/3	



- ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.

Examinada la documentación presentada por ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., se constata que declara recurrir a medios externos para la acreditación de la solvencia técnica respecto de MADV, aportando su correspondiente Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Asimismo, presenta DEUC de FMD., respecto del cual únicamente declara su subcontratación como Coordinador de Seguridad y Salud, sin indicar que se recurra a su capacidad a efectos de solvencia técnica.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir aclaración sobre:

- Si MADV. será subcontratado y, además, si se recurre a su capacidad para acreditar solvencia técnica.
- Si FMD. será únicamente subcontratado, sin integración de solvencia.

- AV13 ESTUDIOS DE ARQUITECTURA SLP.

Examinada la documentación presentada por la licitadora, se detecta discrepancia entre el Anexo II-B (DRU) y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en cuanto a la intención de subcontratar.

En concreto, en el apartado 4 del DRU se indica que se prevé subcontratar mientras que en el DEUC se manifiesta que no existe intención de subcontratar parte alguna del contrato.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir la subsanación de dicha discrepancia, debiendo presentar, a través de SiREC, un nuevo DEUC en el que se refleje de forma clara y coherente su intención respecto a la subcontratación.

- UTE ANTONIO GARCÍA BUENO/JUAN ANTONIO MOYA ROMERO

Examinada la documentación presentada por las licitadoras, en los DEUC de Antonio García Bueno y de Juan Antonio Moya Romero, se indica que basan su capacidad en otras entidades, por ello presentan tres DEUC a nombre de AMOR, FLM Y FJIM., en calidad de técnicos subcontratados por la UTE, en los cuales se aprecia un error en su cumplimentación al indicar afirmativamente que el operador económico participa en el procedimiento junto con otros.

A efectos de aclaración, deberá precisarse si la UTE se basa en la capacidad de dichos técnicos para la acreditación de la solvencia, y en ese caso, de conformidad con el Apartado 9.2.1 a) del PCAP y el art. 75 de la LCSP deberán presentar de nuevo los DEUC a nombre de AMOR, FLM Y FJIM, indicando que si no forman parte de la UTE deben responder en este campo del DEUC que NO.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, la Mesa acuerda conceder a ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., AV13 ESTUDIOS DE ARQUITECTURA SLP y a la UTE ANTONIO GARCÍA BUENO/JUAN ANTONIO MOYA ROMERO un plazo de tres días

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA SANCHEZ PILA MARIA JOSE RELAÑO MESA	11/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3L4WS2Q327SBUPBTUDAUG5RSZ	PÁG. 2/3	



naturales para que procedan a presentar subsanada la documentación descrita, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:20 horas del día 28 de abril de 2026, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª José Relaño Mesa.

Fdo.: Elena Sánchez Pila.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA SANCHEZ PILA	11/05/2026	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2im3L4WS2Q327SBUPBTUDAUG5RSZ	PÁG. 3/3	